

Escritos de la Comisión de Patrimonio Histórico y Etnológico de Ecologistas en Acción a la Delegación de Cultura por Contaminación Visual y Perceptiva año 2009

Artículo 19. (Contaminación Visual y Perceptiva) "Se entiende por contaminación visual o perceptiva, a los efectos de esta Ley, aquella intervención, uso o acción en el bien o su entorno de protección que degrade los valores de un bien inmueble integrante del patrimonio Histórico y toda interferencia que impida o distorsione su contemplación" (**Ley 14/2007, 26 noviembre, Patrimonio Histórico Andalucía**).

Escrito del 6 de abril de 2009. Iglesia de Santa Ana y San Gil

Ecologistas en Acción denuncia la existencia de un cartel publicitario en la parte derecha de la torre campanario.

Solicitamos la retirada del cartel publicitario.

Bien de Interés Cultural. (Declarado el 3-6-1931, Gaceta de Madrid, 4-6-1931)

Respuesta: 20 de abril de 2009.

Situación actual: El cartel publicitario ha sido retirado

Historia del BIC. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i246493>

Fotos:



Escrito del 14 de abril de 2009. Monasterio de Santa Isabel la Real

EA denuncia que el patio del se ha convertido en un aparcamiento de coches.

Solicitamos que se prohíba este uso que degrada y distorsiona la contemplación artística del Monumento en su conjunto.

Bien de Interés Cultural. (Declarado el 6-7-1922, Gaceta de Madrid del 12-7-1922)

Respuesta: 12-05-2009.

Situación Actual. Estamos pendiente de una solución y el patio se sigue utilizando como estacionamiento diario de vehículos.

Historia del BIC. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i246485>

Fotos:

**Escrito del 28 de septiembre de 2009. Corral del Carbón**

Denunciamos la situación de deterioro del edificio con pintadas, un contenedor de basura y el aparcamiento de motos, en su fachada y en su lateral izquierdo sin autorización.

Solicitamos que se pinten sus paredes, se prohíban los estacionamientos de coches y motos y el contenedor que se retire de su fachada.

Bien de Interés Cultural. (Declarado el 27-4-1918, Gaceta de Madrid del 4-5-1918)

Respuesta: 5 meses sin respuesta

Situación Actual: El Monumento ha sido pintado, los aparcamiento de motos prohibidos, el contenedor de basura retirado. Se siguen aparcando coches en el lateral y no se explica muy bien la situación de ruinas y humedad que presenta en la plaza que hay en la parte trasera.

Historia del BIC: Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i234115>

Fotos:



Escrito del 5 de noviembre de 2009. Iglesia de San Miguel Bajo

EA denuncia la colocación de terrazas en la fachada y la ubicación de unos contenedores de basuras de forma permanente en la escalera de acceso por la calle Santa Isabel la Real. Solicitamos que la ubicación de las terrazas en la plaza sea racional y no degrade, ni distorsione la contemplación artística de la Iglesia y la retirada de los contenedores de basura del lugar que ocupa.

Bien de Interés Cultural. (Incoado el 29-11-1982, B.O.E del 13-01-1983)

Respuesta: 17-09-2009 y 21-01-2010

Situación Actual: Se mantiene la fachada libre de terrazas y los contenedores serán trasladados

Historia del BIC. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i246501>

Fotos:



Escrito del 29 de diciembre de 2009. Monasterio de Santa Isabel la Real (2º)

EA denuncia, por segunda vez, que el patio del Convento se sigue utilizando como Aparcamiento habitual de coches.

Solicitamos nuevamente que no se permita el estacionamiento de vehículos diaria y permanente.

Bien de Interés Cultural. (Declarado el 6-7-1922, Gaceta de Madrid del 12-7-1922)

Respuesta: 4-02-2010. Nos indican que se trata de una propiedad privada y tiene una señal de paso de vehículos.

Situación actual: Estamos a la espera de que el Ayuntamiento nos aclare si la señal de paso de vehículos da derecho a convertir el patio en un aparcamiento, tratándose de un Bien Cultural abierto a los visitantes.

Historia del BIC. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i246485>

Fotos:



Escrito del 29 de diciembre de 2009. Palacio de Abrantes

Ea denuncia que en la fachada del palacio hay una señal municipal que permite el aparcamiento de motos, que también se aprovecha por los coches, que degrada e impide su contemplación artística.

Solicitamos por contravenir la normativa de patrimonio que se retire la señal municipal.

Bien de Interés Cultural. (Declarado el 16-11-1983, BOE del 14-2-1984)

Respuesta: 04-02-2010

Situación actual: Pendiente de que el Ayuntamiento retire la placa municipal del Palacio.

Historia del BIC: Instituto Andaluz Patrimonio Histórico:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/resumen.do?id=i246446>

Fotos:

